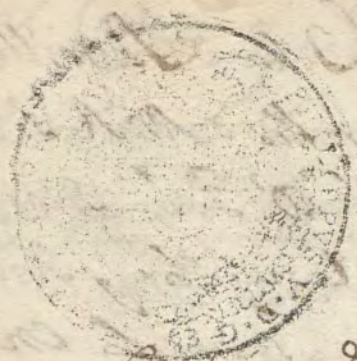


Dies martis



SELLO VARTO, DIEZ MARCA
DE OIS, AÑO DE NUESTRO SEÑOR
DE MIL Y OCHOCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

Don Juan de Sues y Residencia como lo prebú
ne y sus Regenerand. que su m. de. también tiene
Ditos. gante Decretos y firmen los que al
Cosumbrian =

Do. P.º Marm. / Do. Miguel Ferrn. / Do. Joseph Lozano
Alvarez / Guadalupe Zaragoza / Ferrn.

Do. Pedro Ferrn. / Lozano / Ferrn. / Ferrn. Lozano de Cuenca

Comin. Paraleto m. / de Refidory Alcal. de / Maheem en deir / En la Villa de Sumilla a Quince día del mes / de Julio de mil setecientos y quatro años / Marm. Alvarez Abogado de los R.ºs. Consejo de Sumilla / y por querey sustad. en querey Comprehende esta, disp. que en la / Cley. Presente salieron Nombrados y Resid.ºs. Alcal. de Maheem / Herm.ºs. de Ciudadanos Bar.ºs. Ferrn. de Segura. de la / y Bar.ºs. de Sumilla, deserviana, los querey no han Parecidos hasta el / ora a Mreptor sus f.ºs. estar suentes de la Villa y por que / Sum.º. schalla de Parti de Sasa ladha de Segura, de de luey / y Comid.º. a agua y querey de los R.ºs. Alcal. de de Sumilla / Villa Sasa que les heyan en Parecer adha Mreptor.º. / Pare queles de la Posid.º. de los f.ºs. Ferrn.ºs.

Do. P.º Marm. / Ferrn. Lozano de Cuenca